

**ACUERDO O CONVENIO**

1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara de Comercio de España y Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar
2. OBJETO: Desarrollo del Programa Pyme Digital.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 3 de abril de 2024
4. DURACIÓN: Hasta el 31 de diciembre de 2024
5. MODIFICACIONES REALIZADAS:
6. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: FEDER 176.396,65€. Cámara CG 31.128,82€